

**ADJUDICA CONCURSO 2022 PARA LA
"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE
SGE BASADOS EN ISO 50001"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 13-2023

SANTIAGO, 02 DE MARZO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al Acta de Apertura Administrativa con fecha 17 de febrero de 2023, se declaran admisibles administrativamente por cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 7.1 de las Bases del Concurso 2022 para la **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"**, los siguientes postulantes:

CONSULTOR / R.U.T	BENEFICIARIO/R.U.T
ASESORÍAS ASGREEN SpA/ 76.133.654-1	KAL TIRE S.A./ 96.800.950-8
ASESORÍAS ASGREEN SpA/ 76.133.654-1	FRUTIZANO S.A./ 78.144.420-0
RODA SpA/ 77.528.709-8	CAIMI S.A.C./ 96.612.230-7

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el Concurso 2022, denominado **"IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SGE BASADOS EN ISO 50001"**, la Comisión Evaluadora, con fecha 20 de febrero de 2023, procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la agencia ha determinado ADJUDICAR a:

CONSULTOR / R.U.T	BENEFICIARIO/R.U.T
ASESORÍAS ASGREEN SpA/ 76.133.654-1	KAL TIRE S.A./ 96.800.950-8
ASESORÍAS ASGREEN SpA/ 76.133.654-1	FRUTIZANO S.A./ 78.144.420-0
RODA SpA/ 77.528.709-8	CAIMI S.A.C./ 96.612.230-7

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética www.agenciase.org.

3. Procédase a la redacción del instrumento respectivo por parte de la Gerencia Legal de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 13 / LIC 44 / AVA 52

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.